

El juez determina que la niña saharai que lleva un año con una familia de acogida no volverá con su madre hasta junio

06/02/2008 El juez de la localidad sevillana de Lora del Río que lleva el caso de la niña saharai de siete años que lleva más de un año viviendo con una familia de acogida de Villaverde del Río (Sevilla) recuperándose de una enfermedad cardíaca determinó hoy que la menor volverá con su madre biológica, Ghedjemoula Mohamed, el próximo 23 de junio.

El abogado de la madre, Ignacio Fernández de la Mata, que exigió la devolución de la menor porque la acogida estaba prevista para unos seis meses --el tiempo que la denunciante necesitaba para arreglar su situación legal y laboral--, indicó hoy a Europa Press que recurrirá el auto dictado por el juez con objeto de que la entrega se haga de manera "inmediata" porque "cuatro meses es mucho tiempo".

Asimismo, el abogado explicó que la resolución judicial indica que si su cliente se trasladara a vivir a Villaverde del Río "podría ver a la niña todo el tiempo que quisiera" hasta el 23 de junio. Dicha resolución, según el letrado, "está basada en que un cambio de situación antes del verano no le vendría bien a la pequeña".

La historia de Ghedjemoula Mohamed y de su hija comenzó en el año 2000, cuando nació la pequeña en los campos de refugiados de Argelia. Posteriormente, en 2003, la niña tuvo que ser operada en Sevilla de una cardiopatía, regresando a los campos de refugiados al poco tiempo, donde permaneció hasta 2005, cuando regresó a España para vivir con su madre y su abuelo.

En el mes de marzo de 2006 la mujer volvió a Sevilla para arreglar su situación legal y laboral, por lo que la menor pasó a convivir con el matrimonio denunciado "para evitarle a la niña los avatares burocráticos a los que tristemente se ve sometido un saharai en España", reza la denuncia.

La niña, tras un acuerdo suscrito entre la delegación saharai para Andalucía y G.M.B., que se fue a Menorca a trabajar en un hotel, vive con la pareja de Villaverde del Río desde octubre de 2006.

El letrado confirmó que los denunciados "niegan la entrega de la menor a su madre, a pesar de que el acuerdo suscrito manifiesta que la menor regresará a su familia en los campamentos de refugiados cuando ésta lo solicite o cuando la delegación saharai de Andalucía así lo indique".